

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8146 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Xdo. do Mercantil n.º. 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1. Que en los autos de Concurso número 198/2013-L, se ha dictado en fecha 11/2/20 el auto acordando declarar la conclusión del concurso voluntario ordinario de la entidad CONJUNTOS RESIDENCIALES SANTA CRISTINA, S.A., CIF A15165293, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, Tomo 678 del archivo, libro 369 de la sección 3.ª de sociedades, folio 103, hoja C-4.166, por cumplimiento del convenio aprobado por Sentencia de 8 de septiembre de 2014 -art. 176.1.2.º LC- y el Archivo de las actuaciones, así como, que, de conformidad con el artículo 178.1 LC cesarán las limitaciones de las facultades de administración y de disposición del deudor.

A Coruña, 14 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200009811-1